



DESAJMAO23-1421

Manizales, 20 de junio de 2023

Doctora  
**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**  
Presidenta  
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
Palacio de Justicia Piso 15  
Ciudad

Asunto: *“Solicitud autorización celebración de contrato servicio de aseo.”*

Respetada Doctora Flor Eucaris,

Que el Artículo 4° del Acuerdo No. PCSJA19-11339 del 16 de Julio de 2019 expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, establece que es necesaria la autorización del Consejo Seccional de la Judicatura para suscribir contratos que afecten el rubro de adquisición de bienes y servicios, en cuantías desde cien (100) y hasta tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que por lo anterior, respetuosamente le solicito expedir la autorización para *“Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALEZ -CALDAS, la prestación del servicio integral de Aseo y limpieza, con personal uniformado y con suministro de insumos de aseo y maquinaria, para los despachos judiciales y administrativos del Distrito Judicial de Manizales - Caldas”*, por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS MCTE (**\$441.418.913**) incluido A.I.U. e impuestos y contribuciones de Ley, de acuerdo al estudio de conveniencia y oportunidad adjunto.

Que el plazo de ejecución será por el término de cuatro (4) meses, mientras se da la aprobación de vigencias futuras 2024 por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitud que fue elevada mediante el oficio No. DESAJMAO23-725 del 23 de marzo del presente año, sin hasta la fecha obtener respuesta alguna.


El contrato será financiado con recursos del presupuesto asignado a esta seccional conforme los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos el 20 de junio del presente año por el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal y pagos, así:

No.	Rubro	Unidad Ejecutora	Valor CDP
11423	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	02	52.970.270
29023		08	353.135.130
4023		09	35.313.513

En consecuencia, me permito adjuntarle al presente los citados certificados de disponibilidad y el respectivo Estudio de conveniencia y oportunidad.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente.

Cordialmente,



**MARCELO GIRALDO ÁLVAREZ**  
Director Ejecutivo Seccional

*Adjunto lo enunciado.*

*Proyectó: Luz Yaneth Valencia Gómez: Jefe Área Administrativa y Financiera DESAJ*